MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 49-2017

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y nueve, dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 11 de setiembre de 2017, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras .

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente
- Giselle Cruz Maduro. Secretaria General

Agenda
Sesión ordinaria N° 49-2017
Lunes 11 de setiembre 2017, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación del Acta N° 48-2017
3. Informe de Comisiones
4. Presentación de propuesta de agenda de la sesión del día 28 de setiembre de 2017, con motivo de la conmemoración del 60 aniversario de la aprobación de la Ley Fundamental de Educación.

Auditoría Interna M. E. P.

5. Presentación de propuesta de agenda de la sesión del día 29 de setiembre y actividad del día 30 de setiembre de 2017. (Puntarenas)
6. Informe de correspondencia
7. Asuntos varios

- Reprogramación de la sesión del día lunes 4 de setiembre de 2017 para el día martes 26 de setiembre de 2017 y la del jueves 7 de setiembre para el miércoles 27 de setiembre.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 11 de setiembre de 2017.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la agenda del día y pedirles que pudiéramos incorporar un pequeño punto para votar una condolencia para el Viceministro Administrativo, si ustedes lo tienen a bien, para hacerle llegar a él.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-49-2017

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 11 de setiembre de 2017.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 48-2017.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación el conocimiento del acta N° 48-2017.

Sobre esta acta seria entonces en efecto que las observaciones de forma relativos a la revisión de la propuesta para que en vez del segundo trimestre se hable de periodos, para que en el artículo 36 en el primer párrafo la expresión

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de malla curricular se cambie por plan de estudios, para que el párrafo tercero del artículo 36 se traslade al artículo 35 ter puesto que se refiere a las condiciones para aplicar las actividades de recuperación. Luego que se revise si efectivamente queda claro, como es el espíritu de la reforma, que todos los estudiantes en todas las asignaturas mantienen el derecho a las pruebas de ampliación, solamente que en las actividades complementarias tienen una nueva oportunidad que antecede a estas pruebas que son las actividades de recuperación, de manera que revisaríamos y si fuese necesario solicitarlo se incorporarían dos líneas explicitando que todos los estudiantes mantienen el derecho.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-49-2017

> ***Aprobar el acta N° 48-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 28 de agosto de 2017, con las observaciones planteadas por los señores miembros.***

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Ahora vamos a someter a ustedes una moción para transmitirle las condolencias del Consejo Superior de Educación, al Viceministro Administrativo señor Marco Tulio Fallas, por la pérdida de su señora madre, el día de ayer.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-49-2017

> ***Enviar al señor Marco Tulio Fallas Díaz, Viceministro Administrativo, las muestras de solidaridad y fortaleza en estos momentos por la muerte de su querida madre, por parte del Consejo Superior de Educación***

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

a. Solicitud de aprobación de la propuesta del Programa de estudio de Educación para la Vida Cotidiana para el I y II Ciclo de la Educación General Básica.

Señor Kenneth Salas: Me permito leer el siguiente dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-49-2017

Considerando que:

- Mediante oficio DM-1019-08-2017, del 25 de agosto de 2017, referencia interna 0483-2017-agosto 25, la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, traslada a conocimiento del Consejo Superior de Educación, la propuesta del Programa de Estudio Educación para la Vida Cotidiana para el I y II ciclos de la Educación General Básica, para que se proceda conforme a derecho corresponde.

- En Sesión 48-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 28 de agosto de 2017, se realizó la presentación de Programas de Estudio de Educación para la Vida Cotidiana para el I y II ciclos de la Educación General Básica, por parte de la señora Alicia Vargas, Viceministra Académica. Al respecto se estableció el acuerdo N° 08-48-2017:

  "Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su correspondiente análisis la presentación del programa de Estudio de Educación para la Vida Cotidiana para el I y II ciclos de la Educación General Básica".

- A efecto de contar con el criterio necesario para elevar una posterior recomendación al plenario del Consejo Superior de Educación, se impone remitir a criterio externo el proyecto bajo estudio.

Por lo tanto:

Solicitar criterio técnico de la propuesta del Programa de estudio de Educación para la Vida Cotidiana para el I y II Ciclo de la Educación General Básica, a la Escuela de Nutrición Humana de la Universidad de Costa Rica, la Oficina de Apoyo Curricular-Carrera de I y II ciclo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de la Universidad Estatal a Distancia y al Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional - Programa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor PAIPAM.

2. Comisión de Leyes y reglamentos.

Señor Ricardo Ramírez: La Comisión de leyes y reglamentos, presenta el dictamen N° 20-2017.

a. Conocimiento y análisis del proyecto de Ley "Reforma la ley de Armas y Explosivos", Ley N° 7530., expediente legislativo 19.307.

Señor Ricardo Ramírez: Le voy a dar lectura al dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-49-2017

Considerandos:

- Que la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, dispuso en la sesión ordinaria N° 02, del día 22 de julio de 2017, consultar al Consejo Superior de Educación, el proyecto: Expediente Legislativo N° 19.307.

- Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 09-43-2017, tomado en la sesión ordinaria N° 43-2017, celebrada el día 07 de agosto del 2017, dispuso trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos el proyecto de ley citado, a fin de que externen el criterio.

- Que de conformidad con las potestades conferidas al Consejo Superior de Educación en el artículo 81 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y el artículo 1 de la Ley N° 1362, del 08 de octubre de 1951 y sus reformas "Ley de creación del Consejo Superior de Educación", el Consejo tiene a su cargo la orientación y dirección de la enseñanza oficial.

Resultandos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El espíritu del proyecto de ley es altamente meritorio, porque prohíbe el contacto de la población menor de edad con las armas de fuego, que es la base de muchos accidentes.

Del análisis del proyecto de ley, no se encuentra contenido jurídico que comprometa las competencias constitucionales, legales y reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación.

Por tanto:

El Consejo Superior de Educación considera loable el espíritu del proyecto de "Reforma de ley de armas y explosivos, Ley N° 7530", ya que prohíbe el contacto de la población menor de edad con las armas de fuego, que es la base de muchos accidentes.

Del análisis minucioso del proyecto de ley se debe señalar que no se encuentra contenido jurídico que comprometa las competencias constitucionales, legales y reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 4

Presentación de propuesta de agenda de la sesión del día 28 de setiembre de 2017, con motivo de la conmemoración del 60 aniversario de la aprobación de la Ley Fundamental de Educación.

Señora Giselle Cruz: Es proponerles a ustedes la agenda y para la actividad del 28 de setiembre que es la celebración del 60 aniversario de la aprobación de la Ley Fundamental de Educación. El lugar que proponemos es la Sala de expresidentes y expresidentas de la República de la Asamblea Legislativa, ya está reservada, esa actividad estaría del 5.00 p.m a 7.00p.m. y la actividad social que es una sesión solemne; estaríamos abriendo la sesión del Consejo a las 4.30 en el mismo sitio, hay un espacio específico para abrir la sesión del Consejo y luego pasaríamos ya a lo que es la actividad solemne. Tenemos representantes del Gobierno Central, la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa, por supuesto los señores miembros del Consejo, autoridades ministeriales, invitados especiales donde están también las decanas de las facultades de educación, tanto de universidades privadas como públicas. Yo me permití invitar a mis compañeros de la Secretaria, el equipo técnico, casi nunca tiene posibilidad de ir a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

alguna actividad donde sesiona el Consejo, entonces como es una sesión solemne ahí también los compañeros que participarían.

Hoy doña Astrid y don Juan Felipe nos dieron una sugerencia y era la posibilidad también de incluir algunos estudiantes, entonces también vamos a valorar lo del espacio y la confirmación para ver cuantos estudiantes podrían acogerse a la actividad que me parece una muy bonita sugerencia.

Como esta en la agenda de trabajo es la apertura de la sesión, luego un grupo aquí de la Secretaria del Consejo, unos edecanes estarían recibiendo a los invitados especiales, uno es el señor Rodrigo Gámez por sugerencia de don Manuel, ya nos confirmó y entonces tendríamos una disertación que le agradecemos a doña Astrid aceptó organizarla, ya tiene un texto organizado, bastante elaborado, ya le asignó un nombre ahora les va a comentar de que se trata la disertación, un acto cultural muy sobrio, algo muy pequeño, bueno iniciamos con las palabras de la señora Ministra, en la sesión solemne, luego estaría participando doña Astrid con la disertación, el acto cultural y palabras del representante en este caso Don Rodrigo en representación de don Uladislao Gámez y tendríamos un refrigerio.

Señora Astrid Fischel: En primer lugar poner en evidencia que asumo con una gran responsabilidad y también con agradecimiento la oportunidad de intercambiar con una audiencia de tan alto nivel algunas ideas que marcan la historia de la educación costarricense y que explican el contexto en el cual se aprueba la Ley Fundamental de Educación de 1957. Hay también una sección de análisis de lo que ha significado esa ley, de la responsabilidad que conlleva poder mantener en el tiempo en un sitial de honor a la educación costarricense. De más está decirles que ha sido una labor muy difícil tratar de sintetizar en unas pocas páginas lo que serían muchos años de investigación pero también muchos años en los cuales encontramos las raíces que llevan a la aprobación de la reforma de 1957. Hemos tratado de hacerlo de una manera muy consecuente con lo que este Consejo Superior de Educación ha venido trabajando, me parece muy importante y me parece muy importante dejar un espacio muy pequeñito para poner en evidencia lo que también nosotros como Consejo Superior de Educación en el marco de lo que han sido parámetros curriculares y filosóficos muy claros por parte de la señora Ministra hemos podido lograr y al final termino con un llamado a la reflexión, es realmente todo un esfuerzo de síntesis pero espero que puedan reconocer por lo menos el interés que he tenido de hacerlo, lo mejor que he podido bajo las circunstancias de ser muy pequeño el documento., He de decirles que preparé un documento mayor que pensé que iba a ser el definitivo, pero se tuvo que recortar, ese documento mayor quizás se pudiera en algún momento pensar en publicar,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

porque sí hablo un poco más de esta administración, etc, pero lo que concierne a la presentación no quiero que sea muy largo, siempre he creído que las disertaciones deben de ser cortas y que más bien quede el interés ojala de escuchar un poco más después, así es que con mucho cariño y respeto a cada uno de ustedes estoy terminando de preparar y gracias también a algunas observaciones muy importantes de Giselle, creo que me queda la recta final estos días para presentarlo.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Quiero agradecer a la señora exministra buena fortuna de este Consejo que tengamos a una gran experta, historiadora de la educación costarricense como miembro del Consejo para que nos permita disfrutar de esa disertación que estoy segura será de gran provecho para todos nosotros, muchas gracias doña Astrid.

Por la organización que tenemos pareciera que va a ser realmente una actividad solemne, no pueden faltar autoridades del MEP; docentes, estudiantes, ojala pudiéramos invitar a unas dos o tres juntas de educación de colegios muy comprometidos, hay juntas que son excelentes.

Por otro lado la idea de don Ricardo de una publicación el propio día yo creo que tiene que hacerse por parte del CSE en la prensa y que esa publicación circule en la página del MEP, en las redes sociales, con una breve valoración de lo que representa, el paso que eso representa en la educación.

Agradecemos a la Secretaria la información que nos ha presentado y formalmente aprobamos la incorporación del punto sobre este acuerdo del Consejo para la próxima sesión.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme por unanimidad:

Acuerdo 06-49-2017

> ***Acoger y agradecer a la secretaria general, la preparación de la agenda a desarrollar el día 28 de setiembre con motivo de la celebración del 60 aniversario de la Ley Fundamental de Educación.***
>
> ***Realizar la sesión solemne en el salón de Expresidentes y Expresidentas de la República.***
>
> ***Solicitar a la Secretaria General, publicar en un medio nacional la importancia de la aprobación de la Ley Fundamental de Educación y lo que ha significado para el desarrollo del país.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 6

Presentación de propuesta de agenda de la sesión del día 29 de setiembre y actividad del día 30 de setiembre de 2017. (Puntarenas)

Señora Giselle Cruz: Como les habíamos comentado estamos invitados a participar en las actividades de la semana Morista, la intención o la propuesta que trae la secretaría es salir de San José, puede ser del IDP donde también tenemos parqueo, hay una microbús destinada para salir el viernes a medio día para llegar a Puntarenas y abrir la sesión antes de las cinco y poder participar en una de las actividades que tiene la Academia Morista que es en el marco de la celebración que se tienen programadas del 24 al 29, tienen una conferencia magistral sobre los vínculos históricos de Puntarenas con el Presidente Juan Rafael Mora y el General José María Cañas, antes tendríamos la apertura de la sesión que puede hacerse, tenemos una propuesta de Don Ricardo que podemos empezar a sesionar en la Dirección Regional de Puntarenas que está a la par al lado de la UTN, la actividad solemne del 29 es en la UTN, entonces sería abrir la sesión en la Dirección Regional de Puntarenas o en la UTN, eso lo dejo a consideración de ustedes, a mí me parece que sería bonito también estar en la Dirección Regional de Puntarenas y pasaríamos a la UTN a la conferencia, igual abriremos la sesión con los puntos correspondientes de agenda y el sábado en la mañana tenemos una invitación para participar en actividades en Puntarenas a las ocho de la mañana del acto conmemorativo de 150 aniversario del funcionamiento de Don Juan Rafael Mora Porras y José María Cañas Escamilla, esas son las dos actividades del 29 y 30. De igual forma regresaríamos en el microbús a San José el sábado a mediodía.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: podríamos aprobar éstos acuerdos de incluir en la sesión del Consejo que realizaremos en la ciudad de Puntarenas un punto de agenda para conocer un acuerdo que reconozca el papel del sector educación a nivel nacional y en particular de los educadores y educadoras, la comunidad educativa de la provincia, de la ciudad de Puntarenas, sobre el mantenimiento, la memoria del héroe nacional y el significado de ese aporte para la vida nacional, para los valores de nuestra identidad.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-49-2017

> ***Sesionar en la ciudad de Puntarenas, el día 29 de setiembre a las 5.00 pm, en la sede de la Universidad Técnica Nacional y participar el día***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

30 de setiembre en calidad de invitados a las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la celebración de la Semana Morista.

Aprobar la agenda propuesta para la sesión.

Reconocer el papel del sector educación a nivel nacional y en particular de los educadores y educadoras, la comunidad educativa de la provincia de Puntarenas, sobre el mantenimiento, la memoria del héroe nacional y el significado de ese aporte para la vida nacional, para los valores de nuestra identidad.

Incorporar un punto donde se mencione que haya un fortalecimiento entre el CSE y la Academia Morista, para propiciar proyectos conjuntos como el apoyo a la evaluación de materiales cuyo uso pudiera promover la Administración, aportando la Academia Morista los frutos de su investigación reciente y el trabajo pedagógico alrededor de la naturaleza.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

1. Invitación al acto conmemorativo del 150 aniversario fusilamiento de Juan Rafael Mora Porras y José M. Castro Escamilla, por parte de la Dirección Regional de Puntarenas y el Concejo de Gobierno, el día 30 de setiembre a las 8.00 a.m, en Puntarenas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-49-2017

Agradecer a la Dirección Regional de Puntarenas y el Concejo de Gobierno la invitación a tan importante acto y comunicarles que el Consejo Superior de Educación asistirá a las actividades en el marco de la celebración de la Semana Morista

2. Oficio suscrito por la señora Nery Agüero, jefe de área de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre el proyecto de ley "Expediente N° 20-303 "Ley de creación de la Academia Nacional de Policía".

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-49-2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Solicitar a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación, realizar una propuesta de respuesta sobre el proyecto de ley "Expediente Nº 20-303 "Ley de creación de la Academia Nacional de Policía" y trasladarlo a la Comisión de Leyes y reglamentos.

Solicitar a la señora Nery Agüero, jefe de área de la Asamblea Legislativa, extender el plazo de quince días, para el envío del criterio solicitado, ya que el documento se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

3. Oficio suscrito por el señor Max Sáurez, Director del Despacho de la señora ministra, quien remite el oficio JD-1276-2017, suscrito por el presidente del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 10-49-2017

Solicitar a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación la elaboración de una respuesta a las inquietudes planteadas por el presidente del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica.

4. Invitación para participar en los actos protocolarios de recibimiento y entrega de la Antorcha de la Libertad Centroamericana, el 13 de setiembre en Peñas Blancas.

Se toma nota.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios.

1. Reprogramación de la sesión del día lunes 4 de setiembre de 2017 para el día martes 26 de setiembre de 2017 y la del jueves 7 de setiembre para el miércoles 27 de setiembre.

Analizados los cambios y las fechas sugeridas, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 11-49-2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sesionar en el mes de setiembre de 2017 las siguientes fechas:

Lunes 18, martes 26, miércoles 27, jueves 28 y viernes 29.

2. Revisión del acuerdo 07-48-2017 referente a la reforma parcial al reglamento de los requisitos de graduación para optar por el título de técnico medio en especialidades técnicas.

Señor Kenneth Salas: Compañeros es sobre el acuerdo 07-48-2017, tomado en la sesión del 28 de agosto del año en curso, con respecto a la reforma parcial al reglamento de los requisitos de graduación para optar por el título de técnico medio del nivel medio de las especialidades técnicas.

Yo estaba analizando al respecto y creo que si bien es cierto la intención es muy loable con respecto a la propuesta sí creo que podía haber eventualmente algún roce de legalidad con alguna norma por lo que yo solicito muy respetuosamente se proceda con la aprobación de un recurso de revisión a este acuerdo para identificar los alcances con respecto a estas preocupaciones. Agradecería profundamente que se acoja está solicitud.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Así las cosas damos por recibido los elementos que ha presentado don Kenneth en relación con el acuerdo 07-48-2017, en lo relativo a la fundamentación, los antecedentes del marco jurídico y otros aspectos de este acuerdo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 12-49-2017

> ***Dar por recibida la solicitud de revisión planteada por el señor Kenneth Salas, al acuerdo 07-48-2017, referente a la reforma parcial al reglamento de los requisitos de graduación para optar por el título de técnico medio en especialidades técnicas.***
>
> ***Instruir a la Secretaria General para que comunique a la Administración que se deja en suspenso el acuerdo 07-48-2017, sobre reforma parcial al reglamento de los requisitos de graduación para optar por el título de técnico medio en especialidades técnicas, hasta***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tanto este asunto no sea discutido en profundidad en el Consejo, siguiendo los procedimientos que para tales efectos están establecidos.

Solicitar a la Secretaria General agendar el tema en una próxima sesión.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.

Acta No. 49-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 28 de agosto de 2017, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 51-2017 del 26 de setiembre de 2017.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL